

La Vanguardia

23 ABRIL 2020

Grave



PILAR RAHOLA

Con infatigable persistencia, el diputado Jaume Alonso-Cuevillas va repitiendo la misma pregunta al Gobierno, desde la primera, formulada el 5 de febrero. Después de una respuesta que tocaba el violín, planteó una segunda en marzo, con igual respuesta violinista, y la última es de este 22 de abril.

En todos los casos, Alonso-Cuevillas interroga al Gobierno sobre la carta que el Centro Simon Wiesenthal envió a Pedro Sánchez, escandalizado por la circular de la Fiscalía, bajo mandato de María José Segarra, que aseguraba que “una agresión a una persona de ideología nazi o la incitación al odio hacia tal colectivo” puede ser incluida en el delito de odio. En ella, Shimon Samuels, el mítico luchador antinazi y director de relaciones internacionales de la Simon Wiesenthal, avisaba a Sánchez de que estaba horrorizado, y sus palabras eran muy explícitas: la interpretación de la Fiscalía “es una broma enferma, una bofetada a todos los supervivientes del Holocausto, al igual que la afirmación que los nazis nunca podrían perdonar a los judíos por obligarlos a construir Auschwitz”. Y añadía, en pregunta al presidente, si consideraba también un crimen “la incitación al odio a ISIS, ETA o a aquellas ideologías que dan apoyo al exterminio de lo que consideran razas inferiores”. La carta concluía con la lógica petición de tomar las medidas apropiadas para rectificar esta locura. Esta insólita circular de la Fiscalía, emitida en mayo pasado, generó la repulsa de diversas organizaciones del derecho, como Drets –que recordaron que, mientras se archivan los casos de catalanofobia, se ampara a los

fascistas—, y de muchos juristas como Van den Eynde o Joan Queralt, que aseguró estar atónito. Y, por supuesto, escandalizó a la comunidad judía internacional. Desde entonces, Alonso-Cuevillas pregunta al Gobierno si ha respondido al Centro Simon Wiesenthal, si está de acuerdo con la interpretación de la Fiscalía y, si fuera el caso, se plantea alguna iniciativa de cambio, pero la respuesta la toca, una y otra vez, el violinista.

Centro Simon Wisenthal: “Es una bofetada a los supervivientes del Holocausto”

Conclusión: España tiene una Fiscalía que interpreta que los grupos nazis – cuya ideología es el odio en estado puro– son susceptibles de ser protegidos por el delito de odio, y ello en un país donde los nazis encontraron refugio; la herida a los millones de víctimas del Holocausto que ello representa no inmuta al Gobierno español; y cuando una organización tan prestigiosa como el Centro Wiesenthal se dirige al Ejecutivo con estupor, se permiten ignorarla. Y todo pasa con un Gobierno *progresista* . Realmente, esto de España cada día va mejor.